



Instituto Nacional de Bosques
Màs bosques, Màs vida

Registro Nacional Forestal -RNF-



Clasificación de las Empresas Forestales



1. INDUSTRIA FORESTAL

Transformación del producto forestal

- Aserradero Móvil
- Aserradero Estacionario
- Procesadora móvil
- Carpintería
- Mueblería
- Ebanistería
- Carbonera
- Destiladores de resina



PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES

Se dedican a la compra y venta de productos no maderables.



REPOBLADORAS FORESTALES

Siembra, cultivo y cosecha de productos forestales.



CONSULTORAS FORESTALES

Dedicadas a la prestación de servicios profesionales.



2. DEPÓSITO FORESTAL

Compra y Venta de producto forestal maderable.



3. CENTRO DE ACOPIO

Lugar utilizado por una Empresa Forestal, para el almacenamiento temporal de productos forestales.



4. VIVEROS FORESTALES

Dedicadas a la producción de plantas forestales.



5. EXPORTADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS FORESTALES



Al inscribir tu Empresa Forestal en El Registro Nacional Forestal puedes obtener múltiples beneficios.

Si tu Empresa ya está inscrita, debes mantener una actualización periódica de tus datos, la vigencia del Registro es de 3 años.

Para mayor
información

 rnf@inab.gob.gt

 2321-4510

INAB Guatemala    

www.inab.gob.gt

Pasos para inscribir tu Empresa Forestal en El Registro Nacional Forestal

- 1** Descarga el formulario de solicitud de inscripción de Empresas Forestales en la página www.inab.gob.gt, sección de descargas, formularios del Registro Nacional Forestal; llena y firma.
- Adjuntar a la solicitud de inscripción:
 - Copia de DPI del propietario o representante legal.
 - Copia legalizada del nombramiento del representante legal y su inscripción en el registro correspondiente, cuando proceda.
 - Copia de RTU.
 - Copia legalizada de la patente de comercio, con el objeto específico de la actividad forestal (excepto para Exportadoras e Importadoras).Las sucursales deben contar con su propia patente de comercio.
- 3** Lleva el expediente a la subregión del INAB correspondiente.
- 4** La secretaria verificará la documentación y continuará con la solicitud si cuentas con los requisitos para proceder al cobro de la gestión y emisión de la factura del servicio.
- 5** Debes esperar la llamada del personal del INAB para coordinar la visita de inspección a la dirección que la patente indica (la dirección de planta de la empresa).
- 6** Antes de finalizar el proceso se te notificará la Resolución de la gestión.
- 7** Si tu Empresa Forestal cumple con los requisitos se te hará entrega de una Constancia de inscripción con el número de Registro correspondiente. Esta constancia debe estar a la vista de cualquier persona dentro de la Empresa.
- 8** Si la Empresa Forestal, transforma, almacena, transporta y adquiere producto forestal maderable (IF, CA, DP, y EXIM) inmediatamente debes requerir del usuario SEINEF y realizar la carga inicial; de lo contrario tu registro se INACTIVARÁ.
- 9** Actualiza tus datos a cada 3 años y mantén activo tu registro.

Para mayor
información

 rnf@inab.gob.gt

 2321-4510

INAB Guatemala    

www.inab.gob.gt